



RESOLUCIÓN N° 207-2024-UNHEVAL-CEU

Cayhuayna, 30 de octubre de 2024.

VISTO: documentos de la Elección de Decanos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 145-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 27 de setiembre de 2024, se aprobó la Convocatoria y Cronograma de Elección de Decanos, la misma que fue rectificado con Resolución N° 147-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 01 de octubre de 2024 y, su respectivo cronograma electoral, proceso del cual se tienen vigencia y cuenta con diversas listas inscritas al proceso electoral, así como también se tiene la constante participación y coordinación con ONPE para la asesoría técnica, teniendo en cuenta que el proceso electoral se llevará a cabo con el sistema Voto Electrónico No Presencial - VENP, por ello se nos designa una línea de tiempo con fechas predispuestas en el cronograma de la referida entidad a efectos de llevar a cabo el proceso electoral;

Que, si bien se cumplieron las actividades de difusión del proceso electoral, por medio de las redes sociales oficiales del Comité Electoral Universitarios, UNHEVAL y Decanatos de la UNHEVAL, pero no se tuvo la participación electoral en todas las vacantes para decano de facultad, ya que, los Docentes Principales a Tiempo Completo o Dedicación Exclusiva no quisieron participar en el presente proceso electoral, lo cual, se ratifica con la ausencia de postulación en Decano de la Facultad de Obstetricia, por ello, habiendo cumplido con la difusión correspondiente y precluido los plazos previstos para la inscripción de los candidatos para Decanos, corresponde aplicar la Décima Disposición Complementaria Final del Reglamento General de Elecciones 2024 de la UNHEVAL, que señala: *"En la elección de los decanos se admitirá en forma excepcional a los docentes asociados a participar como candidato en la contienda electoral, siempre que no exista docentes principales o no se inscriban docentes principales al proceso electoral; si gana las elecciones ocupará el cargo como encargado por un periodo igual al titular"*; por ello, se cuenta con la causal para habilitar de manera excepcional a los Docentes Asociados a Tiempo Completo de la referida facultad para postular al cargo de Decano;

Que, del escenario expuesto en los párrafos precedentes, se procedió a realizar coordinaciones vía telefónica con la Sub Gerencia de Información de la ONPE, en la que se consultó si sería posible llevar a cabo la segunda convocatoria de elección en la fecha dispuesta para segunda vuelta el proceso electoral de Elección de Decanos de la UNHEVAL, en vista que del referido proceso no se tuvo la participación para Decano de la Facultad de Obstetricia, ante ello nos manifestaron que las fechas dispuestas en la Línea de Tiempo (elaborada por ONPE) son fechas predispuestas para el uso de la UNHEVAL con el sistema VENP, por tal motivo, resulta viable su realización;

Que, teniendo la aprobación de la ONPE para poder llevar a cabo el proceso electoral de Segunda Convocatoria de Elección y, en resguardo del principio de representación proporcional, en aras de no dejar acéfalos el vacante de Decano y en amparo del art. 73 del Reglamento General de Elecciones 2024 de la UNHEVAL señala que: *Si en caso no se presentara ninguna candidatura, se declarará desierta*



la convocatoria y se convocará a una segunda convocatoria en un plazo no mayor de 30 días y se declarará ganadora a la lista que haya obtenido el (50%) más uno de los votos válidos, corresponde Declarar desierta la convocatoria para Decano de la Facultad de Obstetricia y, habiéndose debatido en Sesión Extraordinaria N° 27 de fecha 29 de octubre de 2024 se aprueba la Segunda Convocatoria a Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. DECLARAR DESIERTA la CONVOCATORIA de la Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2. APROBAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA a Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

3. HABILITAR DE MANERA EXEPCIONAL a los Docentes Asociados a Tiempo Completo para participar como candidato para la elección de Decano de la Facultad de Obstetricia.

4. APROBAR EL CRONOGRAMA para la Segunda Convocatoria a Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORA	MEDIO O LUGAR DE COMUNICACIÓN
01	Segunda Convocatoria de Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia	30/10/2024	30/10/2024	5:00 pm	Portal web UNHEVAL, portal web del CEU, medios de comunicación digital - radial
02	Publicación del padrón electoral general (provisional)	31/10/2024	31/10/2024	5: 00 pm	Portal web UNHEVAL, portal web del CEU, medios de comunicación digital - radial
03	Publicación del KIT ELECTORAL	31/10/2024	31/10/2024	05: 00 pm	Portal web UNHEVAL, portal web del CEU, medios de comunicación digital - radial
04	Inscripción de personeros	06/11/2024	06/11/2024	08:30 am – 12:30 pm 03:00 pm – 5:00 pm	Oficina del CEU
05	Admisión de personeros	07/11/2024	07/11/2024	12: 30 pm	Portal web UNHEVAL, portal web del CEU, medios de comunicación digital - radial
06	Publicación de miembros de mesa a cargo del CEU.	07/11/2024	07/11/2024	10:00 am - 01: 00 pm	Portal web UNHEVAL, portal web del CEU, medios de comunicación digital - radial
07	Presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos	08/11/2024	09/11/2024	11: 59 PM	Correo electrónico institucional de la UNHEVAL del CEU – comiteelectoral@unheval.edu.pe (Los personeros generales deben enviar desde sus correos



					institucionales de la UNHEVAL
08	Revisión de requisitos y calificación de listas de candidatos recepcionadas	11/11/2024	11/11/2024	8:00 am -10:00 am	Oficina del CEU
09	Traslado de observaciones a los personereros generales	11/11/2024	11/11/2024	11:30 am	Correo electrónico institucional del personerero general
10	Subsanación de listas de candidatos	12/11/2024	12/11/2024	08:30 am – 1:00 pm	Oficina del CEU
11	Publicación de listas de candidatos	12/11/2024	12/11/2024	05:00 pm.	Portal web UNHEVAL, portal web del CEU, medios de comunicación digital - radial
12	Recepción de interposición de tachas	13/11/2024	14/11/2024	08:30 am – 12:30 pm 03:00 pm – 05:00 pm	Oficina del CEU
13	Traslado de tachas	14/11/2024	14/11/2024	05:30 pm.	Correo electrónico institucional de la UNHEVAL del personerero general
14	Absolución de tachas	15/11/2024	17/11/2024	11: 59 PM	Correo electrónico institucional de la UNHEVAL del CEU – comiteelectoral@unheval.edu.pe (Los personereros generales deben enviar desde sus correos institucionales de la UNHEVAL)
15	Publicación del padrón electoral definitivo	18/11/2024	18/11/2024	01:00 pm.	Portal web UNHEVAL, portal web del CEU, medios de comunicación digital - radial
16	Emisión de la Resolución de absolución de tachas por el CEU	18/11/2024	18/11/2024	12:00 pm	Portal web UNHEVAL, portal web del CEU, medios de comunicación digital - radial
17	Publicación de listas inscritas definitivas	18/11/2024	18/11/2024	05:00 pm.	Portal web UNHEVAL, portal web del CEU, medios de comunicación digital - radial
18	Debate electoral y/o presentación de propuestas	20/11/2024	20/11/2024	10: 00 am – 1: 00 pm	Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
19	JORNADA ELECTORAL VIRTUAL	28/11/2024	28/11/2024	09:00 am - 04:00 pm	ONPE - UNHEVAL (VIRTUAL)
20	Publicación de resultados	28/11/2024	28/11/2024	06:00 pm	Portal web UNHEVAL, portal web del CEU, medios de comunicación digital - radial
21	Presentación de recurso de nulidad	02/12/2024	02/12/2024	08:30 am – 12:30 pm 03:00 pm – 05:00 pm	Oficina del CEU
22	Resolución de recurso de nulidad	04/12/2024	04/12/2024	05: 00 PM	Portal web UNHEVAL, portal web del CEU, medios de comunicación digital - radial
23	Proclamación y acreditación de los Decanos	05/12/2024	05/12/2024	10:00 am.	Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
24	JORNADA ELECTORAL	10/12/2024	10/12/2024	09:00 am - 4: 00 pm	ONPE - UNHEVAL (VIRTUAL)



	VIRTUAL SEGUNDA VUELTA				
25	Publicación de resultados	10/12/2024	10/12/2024	6:00 pm	Portal web UNHEVAL, portal web del CEU, medios de comunicación digital - radial
26	Presentación de recurso de nulidad	11/12/2024	11/12/2024	08:30 am – 12:30 pm	Oficina del CEU
27	Resolución de recurso de nulidad	12/12/2024	12/12/2024	05:00 pm	Portal web UNHEVAL, portal web del CEU, medios de comunicación digital - radial
28	Proclamación y acreditación de Decanos	13/12/2024	13/12/2024	10: 00 am.	Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

5. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU